Barranquilla, septiembre 2025

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIASPARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Atentamente,

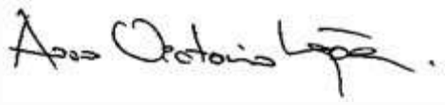

AURA VICTORIA LOPEZ F.
Profesional Especializado Talento Humano